

PUNTOS CLAVE

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECIENTEMENTE HA ENTRADO EN VIGOR LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (JERSEY), QUE INTRODUCE LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA NUEVA FORMA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SRL) O LLC DE JERSEY.

La LLC de Jersey, además de constituir un nuevo instrumento de gestión de patrimonios y estructuración de capitales, puede resultar especialmente atractiva y familiar para los inversores e intermediarios estadounidenses.

CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

La LLC de Jersey tiene características especiales que la distinguen de una sociedad de Jersey. Podría describirse como una entidad híbrida, que combina las características de una sociedad de Jersey con las de una sociedad estatutaria, proporcionando protección de responsabilidad limitada a los inversores con la flexibilidad de una sociedad, incluida la capacidad de redactar los términos de su relación y constitución en forma de un acuerdo de LLC.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- > Personalidad jurídica independiente por defecto; no obstante, puede optar por ser una "persona jurídica" en el momento de la constitución.
- > Responsabilidad limitada para los miembros de la SRL (similar a la de los accionistas de una empresa)
- > Se rigen por los términos de un acuerdo de LLC, que es vinculante para la LLC, cada miembro y cada administrador (si procede), sean o no parte del mismo.
- > El acuerdo de LLC es un documento privado en comparación con la escritura de constitución de una sociedad de Jersey, que está a disposición del público.
- > De conformidad con el acuerdo de la LLC, pueden nombrarse administradores (similares a los directores de una empresa) o, por defecto, uno o varios miembros se encargarán de la gestión de la LLC (similares a los socios de una sociedad).
- > Puede constituirse con un único miembro
- > Los miembros también pueden ser nombrados administradores
- > Ni los miembros ni los directivos tienen que ser residentes en Jersey
- > Debe nombrar a un secretario residente en Jersey, normalmente un proveedor de servicios corporativos con sede en Jersey autorizado por la JFSC, como por ejemplo: Trident.
- > Las entidades corporativas pueden ser utilizadas para las diversas funciones de LLC, pero deben estar autorizadas y reguladas por la JFSC como proveedor de servicios fiduciarios y corporativos, como Trident.
- > Debe mantener una oficina registrada en Jersey

GESTIÓN DE LA LLC DE JERSEY

A falta de nombramiento de un administrador, la LLC es gestionada por su(s) miembro(s), cada uno con una participación en la LLC. Dichos intereses incluyen una participación en los beneficios, pérdidas, derechos a distribuciones y otros derechos u obligaciones de la LLC, tal y como se especifica en el acuerdo de la LLC.

DERECHOS, OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS MIEMBROS

Sujeto a los términos del acuerdo de la LLC, los miembros pueden ser admitidos sin una contribución o la adquisición de cualquier interés.

Otra característica de la LLC de Jersey que puede resultar atractiva para los proveedores de servicios e intermediarios radicados en Estados Unidos es la intención de equiparar las obligaciones de los miembros de la LLC con las de otras jurisdicciones, como Delaware y Caimán.

Un administrador no tiene ninguna obligación fiduciaria con la LLC ni con ningún otro miembro en el ejercicio de sus derechos o en el cumplimiento de sus obligaciones, salvo la de actuar de buena fe con respecto a la administración de la LLC de Jersey. El incumplimiento de ese deber puede, con sujeción a los términos del acuerdo de la LLC, autorizarse o ratificarse siempre que la LLC de Jersey sea solvente sobre la base de una prueba de flujo de caja después del acto u omisión que constituyó el incumplimiento.

SECRETARIO

Entre las principales funciones del secretario se encuentran la llevanza de registros, como los relativos a las cuentas, y la cumplimentación de los documentos reglamentarios.

BENEFICIARIOS FINALES

Al igual que en el caso de las sociedades de Jersey, la identidad de los beneficiarios finales de una SRL de Jersey debe comunicarse al Registro de Sociedades de Jersey en el momento de su constitución, aunque esta información no es de dominio público. Cualquier cambio posterior debe notificarse al Registro de Sociedades en un plazo de 21 días.

ESTRUCTURAS DE GRUPO O PARAGUAS Y SEGREGACIÓN DE ACTIVOS

Se entiende que la LLC de Jersey ofrece la posibilidad de segregar o delimitar los activos, por ejemplo, dentro de una estructura de Grupo, mediante el establecimiento de una o más series designadas (con sus propios miembros y gestores (si procede)), cada una de las cuales tiene su propia personalidad jurídica, objeto social u objetivo de inversión, así como sus propios activos y pasivos.

TRATAMIENTO FISCAL

Las LLC de Jersey están diseñadas para ser una entidad transparente a efectos fiscales y análoga a la LLC de EE.UU. y su régimen de "marcar la casilla". Por defecto, una LLC recibirá el mismo trato que una sociedad colectiva a efectos fiscales en Jersey. Sin embargo, una LLC que elija ser una persona jurídica será tratada como una sociedad a efectos fiscales, pero esto dependerá del análisis y asesoramiento fiscal subyacente.

¿POR QUÉ UTILIZAR UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE JERSEY?

Como se ha destacado, una de las principales intenciones que subyacen a la introducción de la LLC de Jersey es su previsible atractivo para quienes utilizan vehículos LLC de tipo estadounidense, como inversores radicados en Estados Unidos, gestores de fondos y otras empresas familiarizadas con sus características de gestión, funcionamiento y administración.

En combinación con el entorno normativo, judicial y político estable y seguro de Jersey, reconocido internacionalmente, esta última oferta de productos de Jersey pretende reforzar la reputación de la jurisdicción como centro de servicios financieros al que acudir para la provisión de fondos y servicios corporativos.

MÁS INFORMACIÓN

Si desea discutir cualquier aspecto de lo anterior con más detalle, póngase en contacto con su representante habitual de Trident o envíe un correo electrónico a Trident Jersey directamente a jersey@tridenttrust.com.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://www.tridenttrust.com)